REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ESTÁNDAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) / CONCURSO DE OFERTAS (LCO)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2018 CON ID N° 347174 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PLURIANUAL AD REFERENDUM 2019 – 2020.-

CONTRATO ABIERTO

Fuente de Financiamiento: FONDOS PROPIOS

Los rubros para la presente LCO se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: 260 Fuente para el ejercicio 2019. El crédito presupuestario para los pagos a cuenta del ejercicio fiscal 2020 estarán sujeto a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 por parte de la Junta Municipal de la Ciudad de LUQUE.-

9na. Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 de fecha 26 de abril de 2018

INDICE DE CONTENIDO

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

SECCIÓN VI. FORMULARIOS

Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

SECCIÓN VII. ANEXOS

Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: *[NO APLICA]* En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: *[NO APLICA]*
IAO 13	Se **considerarán** ofertas alternativas *[NO APLICA]* *[En caso de aceptarse podrá indicarse cualquier otro detalle para definir mejor la alternativa requerida]*.
IAO 14.4	La edición de Incoterms es *[indique el año de la edición, por ejemplo, "Incoterms 2000"] – NO APLICA*
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: *[NO APLICA]*
IAO 18.1 (a)	*[Indicar si se requiere o no autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor] – NO APLICA*
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de *[120 (CIENTO VEINTE DIAS)]* días.
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de *[150(CIENTO CINCUENTA]* días.
IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar 1 copia.-
IAO 22.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de:** *[Las ofertas serán presentadas en un solo sobre]*
IAO 33.2	Se solicitará Muestras ***[NO APLICA]*** *[En caso de solicitar muestras, la Convocante deberá especificar la forma y plazo de presentación de las mismas, y en caso que se admita la presentación de muestras con posterioridad a la presentación de las ofertas, deberá garantizarse la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección]*
IAO 42.1	La adjudicación se dará a conocer por Correo electrónico dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la Resolución de Adjudicación aprobada por la Junta Municipal.-

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 35)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la

base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 DIA HABIL. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.
En caso de abastecimiento simultáneo, la aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación y no para la adecuación de

los precios, según lo indicado en la IAO.

D) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo - Años 2015, 2016 y 2017

Se deberán presentar los BALANCE DE LOS AÑOS SOLICITADOS 2015, 2016 y

2017

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia, teniendo como referencia los contratos celebrados como proveedor de SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, a entidades públicas y/o entidades privadas para lo que deberán presentar copia de contrato o Facturas que fueron realizados dentro de los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.-

OBS: Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad financiera 100%, Capacidad legal en un 100% y en cuanto a la experiencia, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

[NO APLICA]

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

MONTO PRESUPUESTADO EN GS.	**341.613.194 Gs – AÑO 2019 SEGÚN CDP**
	341.613.194 Gs – AÑO 2020 CONSTANCIA PLURIANUAL.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ET	CANT.
1. 82101504-002 - PUBLICACION EN PERIODICOS			
1.1	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario la nación	1
1.2	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario ABC color	1
1.3	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario crónica	1
1.4	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario popular.-	1
1.5	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 4 PAGINA COLOR CENTRAL diario ultima hora	1
1.6	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 2 PAGINA COLOR CENTRAL diario extra	1
1.7	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 2 PAGINA COLOR CENTRAL diario crónica	1
1.8	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 2 PAGINA COLOR CENTRAL diario popular	1
1.9	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario la nación	1
1.10	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario ABC color	1
1.11	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario crónica	1
1.12	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario popular	1
1.13	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario la nación	1
1.14	PUBLICACION DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario ABC color	1
1.15	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario ultima hora	1

1.16	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario crónica	1
1.17	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario extra	1
1.18	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario popular	1
1.19	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES DE LUQUE	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR - extra luque.-	1
1.20	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES DE LUQUE	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR espectador luqueño	1
2. 82101601-001 - PRENSA RADIAL			
2.1	RADIODIFUSIÓN DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 Radio Montecarlo - se precisaría cotizar por unidad	1
2.2	RADIODIFUCION DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 radio popular se precisaría cotizar por unidad	1
2.3	RADIODIFUCION DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 radio canal 100 - se precisaría cotizar por unidad	1
2.4	RADIODIFUCION DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 Radio venus - se precisaría cotizar por unidad	1
2.5	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - Radio Montecarlo - se precisaría cotizar por unidad	1
2.	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – popular - se precisaría cotizar por unidad	1
2.7	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio canal 100 –- se precisaría cotizar por unidad	1
2.8	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio venus - - se precisaría cotizar por unidad	1
2.9	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 1020 ÑANDUTI - se precisaría cotizar por unidad	1
2.10	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 1080 AM - se precisaría cotizar por unidad	1
2.11	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 1 DE MARZO 780 - se precisaría cotizar por unidad	1
2.12	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 –CARDINAL 730 - se precisaría cotizar por unidad	1

2.13	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 970 AM - se precisaría cotizar por unidad	1
2.14	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 - radio hit - se precisaría cotizar por unidad	1
2.15	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 - radio azul - se precisaría cotizar por unidad	1
2.16	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio hit - se precisaría cotizar por unidad	1
2.17	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio azul y oro - se precisaría cotizar por unidad	1
		3. 82101602-001 - TELEVISION	
3.1	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – canal 9 SNT	1
3.2	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – Telefuturo	1
3.3	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – CANAL 13	1
3.4	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – CANAL NPY	1
3.5	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA canal 9 SNT	1
3.6	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA CANAL TELEFUTURO	1
3.7	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA canal13	1
3.8	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA canal NPY	1
3.9	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL canal 9 SNT	1
3.10	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL Telefuturo	1
3.11	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL canal 13	1
3.12	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL canal NPY	1

4. 82101504-002 - INSERT EN PERIODICOS Y OTROS			
4.1	INSERTO DE REVISTA DE 20 PAG. EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO DIARIO EXTRA LUQUE	1
4.2	INSERTO DE REVISTA DE 20 PAG. EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO DIARIO EL ESPECTADOR LUQUEÑO	1
4.3	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION LA NACION	1
4.4	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION – DIARIO EXTRA	1
4.5	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION – DIARIO CRONICA	1
4.6	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION – DIARIO POPULAR	1
4.7	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO – DIARIO extra Luque.-	1
4.8	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO – DIARIO espectador luqueño	1
4.9	PROMOCIONES DE REDES SOCIALES	PARA ALCANCE A 100.000 PERSONAS EN LUQUE – Facebook – Instagram – twitter – informes mensuales - además el tiempo rige mientras dure el contrato abierto del proceso considerando que es plurianual.- Asimismo, con relación al monitoreo en redes sociales estará vinculada al tiempo de alcance de los objetivos de los 100 mil personas, queda sujeta este ítems y el respectivo cumplimiento conforme lo sugiera la convocante, mientras dure el contrato abierto plurianual	1
4.10	PROMOCIONES DE REDES SOCIALES	PARA ALCANCE A 200.000 PERSONAS EN CENTRAL Facebook – Instagram – twitter - informes mensuales - además el tiempo rige mientras dure el contrato abierto del proceso considerando que es plurianual. - Asimismo, con relación al monitoreo en redes sociales estará vinculada al tiempo de alcance de los objetivos de los 200 mil personas, queda sujeta este ítems y el respectivo cumplimiento conforme lo sugiera la convocante, mientras dure el contrato abierto plurianual	1
4.11	MONITOREOS DE REDES SOCIALES	GRAFOS, ESTADISTICAS DESENTIMIENTOS Y RECLAMOS, MANEJO DE CRISIS Facebook – Instagram – twitter informes mensuales - además el tiempo rige mientras dure el contrato abierto del proceso considerando que es plurianual. - Asimismo, con relación al monitoreo en redes sociales estará vinculada al tiempo de alcance de los objetivos de los 100 mil y 200 mil personas, queda sujeta este ítems y el respectivo cumplimiento conforme lo sugiera la convocante, mientras dure el contrato abierto plurianual	1
4.12	APP INFORMATICA	APP BASICA PARA ANDROID E IOS SOBRE LABORES REALIZADAS Y DENUNCIAS – observación: referente al APP, el mecanismo de información implementado seria todo sobre LABORES REALIZADAS por la Municipalidad de Luque Y DENUNCIAS, todo lo vinculado al punto en cuestión.-	1

4.13	EDICIONES DE SPOTS	EDICIONES DE VIDEOS DE MAX.5MIN – observación: solo se cotizara solamente la edición, las mismas serán conectadas a un web service conectadas al sistema, proveidas por la municipalidad, con inicio de sesión abierto que las denuncias serán ingresadas por el usuario desde la aplicación movil	1
4.14	VIÑETAS PARA REPRESENTACIONES	VIDEOS O PRESENTACIONES PARA EVENTOS Y CONFERENCIAS – Y SE PROPORCIONA TODOS LOS MATERIALES EN RELACION AL SERVICIO	1
4.15	DIAGRAMACION DE REVISTAS	DISEÑO Y DIAGRAMACION DE REVISTAS MAX 50 PAG. Observación. se aclara que la municipalidad proveerá de información y fotografías ya editadas al proveedor adjudicado, el resto redacción de contenido, queda a cargo de la empresa contratada - ilustración mate 250 gr. Full color, plastificado mate prolan y barniz sectorizado. Tripa 150 gr. Full color, ilustración mate, tamaño A4 cerrado, A3 tamaño abierto, cocido al hilo.	1
4.16	GESTION DE PRENSA	MANEJO DE CAMAROGRAFOS,PERIODISTAS PARA EVENTOS Y CONFERENCIAS DE PRENSAS, que servirán como guía y sea un nexo en las conferencias – vinculada a relaciones publicas	1
4.17	USUFRUTOS DE CARTELES RUTEROS	ALQUILERES DE PROPAGANDA PARA COMUNICACIÓN medidas de los carteles ruteros 4m x 2,5 m EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE LUQUE	1
4.18	PROMOCIONES EN EVENTOS	PROMOCIONES EN EVENTOS E INAUGURACIONES Observación: toda la logística correrá a cargo del contratado, y las mismas promociones estará vinculada acorde al mensaje a difundir, pág. 12 inciso o del pliego de bases y condiciones, ya sea promotoras, pantallas con información, banners – activación del evento	1
4.19	FILMACIONES	FILMACION CON TRES CAMARAS PARA TRANSMISION EN VIVO EN REDES SOCIALES, internet proveída por la municipalidad para el respectivo streamng	1
4.20	FILMACIONES 360 EN VIVO	FILMACION EN VIVO 360 EN EVENTOS E INAUGURACIONES - internet proveída por la municipalidad para el respectivo streamng	1
4.21	revistas	IMPRESIÓN DE Revista 20 pág. Tapa: ilustración mate 250 gr. Full color, plastificado mate prolan y barniz sectorizado. Tripa 150 gr. Full color, ilustración mate, tamaño A4 cerrado, A3 tamaño abierto, cocido al hilo – precio cotizado por unidad, ya que siendo un proceso de contrato abierto, las cantidades no pueden ser estimadas en forma exacta, y es base a la necesidad que va surgiendo, entiéndase proceso por revista este items	1
4.22	revistas	IMPRESIÓN DE Díptico: ilustración mate 200, full color tamaño cerrado 10x20 gr. Tamaño abierto 20x20 cantidad 2.500. - – precio cotizado por unidad, ya que siendo un proceso de contrato abierto, las cantidades no pueden ser estimadas en forma exacta, y es base a la necesidad que va surgiendo, entiéndase proceso por revista este items	1

OBJETIVO DE LOS SERVICIOS

Prestación de servicios publicitarios, de promisión y de propaganda, con mensajes de contenido simple, de modo a llegar a la ciudadanía de manera clara y práctica, a los efectos
de difundir las actividades y obras realizadas por la Municipalidad de Luque, apuntando a la trasparencia de del gobierno municipal.

Deberan realizarse 2 (dos) estudios de mercados, presenciales de 800 casos cada uno tomando como universo la ciudad de Luque.
Los objetivos de los estudios de mercado serán trazados por la Municipalidad de

Luque.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD a ser ofertada para todos los servicios descriptos en el Punto 1 de la presente Sección, deberá incluir:

a) Implementación de la Orden de Publicación emitida por la Municipalidad de Luque (Vehiculización y tráfico de materiales a los medios).

b) Ejecución del brief publicitario proveído por la Municipalidad de Luque, para la producción y realización de piezas de publicidad a ser ofertadas.

c) Remisión de informe de monitoreo y/o certificaciones de publicaciones realizadas.

RESULTADOS ESPERADOS

– Vehiculización de las piezas publicitarias en los medios contratados conforme al Desarrollo de la Estrategia del Plan de Medios o en los medios determinados por la Municipalidad de Luque según planes existentes a favor de la misma con otros medios.

– Comunicación de marcas y de productos, como así también la elaboración de Piezas publicitarias, en base al brief publicitario suministrado por Municipalidad de Luque.

– Ejecución del brief publicitario suministrado por Municipalidad de Luque, con la provisión de materiales para materiales promocionales, spots o jingles publicitarios para radio.

– En todos los casos, Municipalidad de Luque, coordinará los trabajos de comunicación publicitaria, de manera a lograr los objetivos de las campañas publicitarias.

EQUIPO DE TRABAJO
Deberá contar dentro de su equipo de profesionales para la correcta ejecución y seguimiento del contrato, conforme a los requisitos establecidos en la Sección II.

ASPECTOS GENERALES

a) Durante la vigencia del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio ejecución del brief publicitario proveído por la Municipalidad de Luque, para la producción y realización de piezas de publicidad.

b) El local de EL CONTRATISTA, podrá ser visitado por representantes y/ó fiscales de la Municipalidad en el momento que esta así lo disponga, durante la evaluación de las ofertas y la ejecución del Contrato y/o los medios de radio, y prensa determinados en el Plan de Medios y contratados para este fin.

c) Para toda publicación, promoción, etc., Municipalidad de Luque convocará, por escrito, a EL CONTRATISTA para tratar los detalles del servicio requerido, que incluirá:los objetivos, cobertura, tiempo de publicación, espacios y otros datos a ser publicados.

d) En base a estos elementos EL CONTRATISTA presentará al Administrador del Contrato las opciones para lograr los objetivos trazados por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

e) La Municipalidad de Luque, podrá rechazar las opciones presentadas, obligándose EL CONTRATISTA a realizar los ajustes necesarios, hasta que la Municipalidad esté conforme y autorice la publicación correspondiente.

f) Quedará a cargo de la Municipalidad de Luque, definir las pautas publicitarias (medios, programaciones, horarios, cantidad de menciones, etc.) teniendo como referencia las presentadas por EL CONTRATISTA.

g) LA CONTRATISTA proveerá las mediciones del alcance de los medios (niveles de audiencia) ranking de los medios de radios y tv, en forma mensual en archivos editables vía correo

electrónico. La Municipalidad de Luque, podrá efectuar auditorias de control externo al Contrato.

h) En caso de emisiones de publicaciones de materiales con errores no sustanciales sino que de forma (Ej. Calidad de impresión, sonido, u otro) como así también omisiones en días de publicaciones pautadas, no imputables a EL CONTRATISTA sino que al medio de difusión, debidamente comprobado y siempre y cuando no afecten al cumplimiento de responsabilidades legales de la Municipalidad de Luque (Ej. Licitaciones, Tarifas, otros), EL CONTRATISTA deberá por su cuenta y orden volver a emitir y/ó publicar el material sin costo para la Municipalidad, previa autorización de la misma.

i) La Municipalidad de Luque, podrá solicitar la divulgación de material publicitario oral, en algún medio de comunicación o espacio publicitario que no haya sido ofertado, en este caso se tomará como referencia los precios de lista de medios similares (tipo de medio, audiencia, prestigio en el sector, antigüedad, otros). EL CONTRATISTA presentará su oferta (presupuesto), la cual deberá ser aprobada previamente por la Municipalidad de Luque, para su posterior realización. Esta oferta se incluirá como parte del monto total adjudicado, del cual se irá descontando.

j) Durante la vigencia del Contrato EL CONTRATISTA está obligado a modificar el original de los materiales publicitarios (audio u otro), ya aprobado y realizado inclusive, las veces que así lo requiera LA CONTRATANTE, sin costo adicional para LA CONTRATANTE.

k) Un juego del original (boceto, o jingle, spot u otro) del producto autorizado para su publicación será entregado a la Municipalidad de Luque, para disponer de él de la manera más conveniente, inclusive, posterior al término del contrato, sin costo adicional para Municipalidad.

l) EL CONTRATISTA es responsable que las piezas entregadas no son plagiadas y ante situaciones de litigios por plagio asume toda la responsabilidad al respecto. Asimismo EL CONTRATISTA, deberá dejar constancia de que las piezas son propiedad exclusiva de la Municipalidad de Luque, quien se encargará de realizar las gestiones para el registro de las mismas ante las autoridades competentes, si lo considera conveniente.

m) EL CONTRATISTA se encargará de preparar las gacetillas tanto internas como externas, informando en qué consiste cada campaña antes del lanzamiento de la misma, se encargará igualmente de distribuir la gacetilla de prensa a los diferentes medios para su difusión, previa autorización de la Municipalidad de Luque, como asimismo organizar conferencias de prensa y lanzamientos a solicitud de la Municipalidad de Luque.

n) De requerirse la contratación de un locutor exclusivo para ser utilizado como imagen de campaña u otros materiales publicitarios, EL CONTRATISTA deberá realizar todos los esfuerzos necesarios para su contratación y será de su responsabilidad y a su costo la contratación de los servicios del mismo e informar a la Municipalidad de Luque por escrito con relación a las autorizaciones de utilización de su voz en exclusivo.

o) Se deberán considerar también los siguientes puntos:

1. El mensaje a difundir:

Se debe difundir los servicios solicitados por la Municipalidd de Luque, en lenguaje comprensible y adecuado para su público objetivo. Dentro de este esquema se tendrá en cuenta que:

a) El tipo de mensaje debe ser informativo y motivacional.
b) El mensaje debe ser capaz de hacer entender al público en general las intenciones de la Municipalidad y que son adecuados, actuales y ayudar a reforzar la imagen de la Municipalidad, de manera eficiente, actualizada y de responsabilidad social.

2. Duración estimada de la campaña:

El tiempo de duración estimada para las diferentes campañas de acuerdo a las necesidades institucionales será establecido por la Municipalidad de Luque, durante la ejecución del Contrato, el cual no se refiere al tiempo de

duración del Contrato.

3. Logo y slogan:

Podrá requerirse la inclusión de distintivos de campañas publicitaria, como logo, frase o slogan con el que se identifique la ciudadanía y que será el que se utilice tanto a nivel de radial, tv. u otro previsto en el.
OBSERVACION: modificado según la adenda N° 13/2018

2. Plan de Entrega (Bienes) – NO APLICA

[La Convocante deberá completar este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes]

3. Plan de Entrega (Servicios)

Los servicios serán solicitados por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE, a partir del día siguiente de la firma del contrato y durante toda su vigencia, según requerimiento, a través de Órdenes de Trabajo emitidas por la CONTRATANTE.

Los trabajos se realizarán en el local de EL CONTRATISTA, el cual podrá ser visitado por representantes y/ó fiscales de la Municipalidad de Luque, en el momento que esta así lo disponga, durante la ejecución del Contrato y/o los medios de radio, tv. y prensa determinados en el Plan de Medios y contratados para este fin.

4. Planos o Diseños – NO APLICA

Estos documentos incluyen ____ *[indicar "los siguientes" o "ningún"]* planos o diseños:
[Si se han de incluir documentos planos o diseños, detallarlos en la lista a continuación]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**

6. Distribución en caso de abastecimiento simultáneo – NO APLICA

[La Convocante deberá indicar la cantidad de oferentes a los que la adjudicación podrá beneficiar y la proporción de distribución de la misma, teniendo sumo cuidado de que dicha distribución propicie la competencia entre los oferentes (por ejemplo: 60/40; 50/30/20). Además, la convocante podrá prever formas de distribución supletorias, en el supuesto de que no exista la cantidad de oferentes

calificados].

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*: [NO APLICA]]*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Econ. Liz Fabiola Rodríguez* Dirección: Prof. Guillermo Leoz Nº 411 casi Callejón María Auxiliadora *Piso/Oficina 1er piso UOC* Ciudad: *Luque, Paraguay* Código postal: *[000]* Teléfono: *+595-021-642215* Fax: +595-021-642215 Dirección electrónica: *muniluqueuoc@gmail.com*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: *[de acuerdo a lo establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".]*
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *[NO APLICA]* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: *La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:* *Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:* *Pr = P x IPC1* *IPC0*

	Donde: *Pr: Precio reajustado* *P: Precio Adjudicado* *IPC1: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.* *IPC0: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.* *No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.*
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días calendario, de la presentación de los bienes, exigidos para el pago. Documentos exigidos para el pago: **1.** Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: • Numero de Resolución que lo adjudica. • Numero de Contrato Vigente. • Monto solicitado en Guaraníes. **2.** Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. **3.** Factura Crédito en Guaraníes **4.** Acta de recepción de trabajos ejecutados, debidamente firmadas por el Jefe de prensa u otro funcionario designado por la Municipalidad de Luque. Observación: La Municipalidad de Luque no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el Estado
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0.005]* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *NO APLICA.*
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *10% del valor total del contrato]. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *a los 10 días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, y ésta será devuelta al Contratista, previa solicitud].*
CGC 21.3	*[No se admite subcontratación.]*
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica en la Sección III Especificaciones Técnicas – NO APLICA
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms.- NO APLICA

	Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *[indicar las provisiones específicas acordadas, incluyendo cobertura, moneda y monto]*
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor].*
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *[indicar la naturaleza, frecuencia, procedimientos para realizar dichas inspecciones y pruebas]* – NO APLICA
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *[indicar el (los) nombre(s) de la(s) localidad(es)]* – *NO APLICA*
CGC 27	El valor de las multas será: *[0.05]* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será 160 días a partir de la fecha en que los bienes/servicios, o cualquiera parte de ellos, según el caso, haya sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *[indicar el número]* días. – NO APLICA
CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[[las señaladas en la CGC 33.1]]*

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N° _____

Entre la MUNICIPALIDAD DE LUQUE domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ Nº 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, la Secretaria General, Abog. Juan José Quintana, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO PARA LCO N° 08/2018 CON ID N° 347174 - SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PLURIANUAL AD REFERENDUM 2019 - 2020", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

(LCO N° 08/2018 CON ID N° 347174 - SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PLURIANUAL AD REFERENDUM 2019 - 2020).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del

Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347174.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 08/2018 CON ID N° 347174 - SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PLURIANUAL AD REFERENDUM 2019 - 2020, convocado por la *[MUNICIPALIDAD DE LUQUE]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ET	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
82101504-002 - PUBLICACION EN PERIODICOS					
1.1	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario la nación	1		
1.2	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario ABC color	1		
1.3	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario crónica	1		
1.4	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario popular.-	1		
1.5	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 4 PAGINA COLOR CENTRAL diario ultima hora	1		
1.6	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 2 PAGINA COLOR CENTRAL diario extra	1		
1.7	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 2 PAGINA COLOR CENTRAL diario crónica	1		
1.8	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 2 PAGINA COLOR CENTRAL diario popular	1		
1.9	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario la nación	1		
1.10	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario ABC color	1		
1.11	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario crónica	1		

1.12	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario popular	1		
1.13	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario la nación	1		
1.14	PUBLICACION DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario ABC color	1		
1.15	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario ultima hora	1		
1.16	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario crónica	1		
1.17	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario extra	1		
1.18	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario popular	1		
1.19	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES DE LUQUE	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR - extra luque.-	1		
1.20	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES DE LUQUE	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR espectador luqueño	1		
2. 82101601-001 - PRENSA RADIAL					
2.1	RADIODIFUSIÓN DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 Radio Montecarlo - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.2	RADIODIFUCION DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 radio popular se precisaría cotizar por unidad	1		
2.3	RADIODIFUCION DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 radio canal 100 - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.4	RADIODIFUCION DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 Radio venus - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.5	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - Radio Montecarlo - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – popular - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.7	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio canal 100 –- se precisaría cotizar por unidad	1		
2.8	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio venus - - se precisaría cotizar por unidad	1		

2.9	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 1020 ÑANDUTI - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.10	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 1080 AM - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.11	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 1 DE MARZO 780 - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.12	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 –CARDINAL 730 - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.13	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 970 AM - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.14	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 - radio hit - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.15	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 - radio azul - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.16	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio hit - se precisaría cotizar por unidad	1		
2.17	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio azul y oro - se precisaría cotizar por unidad	1		
		3. 82101602-001 - TELEVISION			
3.1	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – canal 9 SNT	1		
3.2	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – Telefuturo	1		
3.3	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – CANAL 13	1		
3.4	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – CANAL NPY	1		
3.5	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA canal 9 SNT	1		
3.6	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA CANAL TELEFUTURO	1		

3.7	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA canal13	1		
3.8	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA canal NPY	1		
3.9	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL canal 9 SNT	1		
3.10	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL Telefuturo	1		
3.11	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL canal 13	1		
3.12	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL canal NPY	1		
4. 82101504-002 - INSERT EN PERIODICOS Y OTROS					
4.1	INSERTO DE REVISTA DE 20 PAG. EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO DIARIO EXTRA LUQUE	1		
4.2	INSERTO DE REVISTA DE 20 PAG. EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO DIARIO EL ESPECTADOR LUQUEÑO	1		
4.3	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION LA NACION	1		
4.4	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION – DIARIO EXTRA	1		
4.5	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION – DIARIO CRONICA	1		
4.6	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION – DIARIO POPULAR	1		
4.7	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO – DIARIO extra Luque.-	1		
4.8	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO – DIARIO espectador luqueño	1		
4.9	PROMOCIONES DE REDES SOCIALES	PARA ALCANCE A 100.000 PERSONAS EN LUQUE – Facebook – Instagram – twitter – informes mensuales - además el tiempo rige mientras dure el contrato abierto del proceso considerando que es plurianual.- Asimismo, con relación al monitoreo en redes sociales estará vinculada al tiempo de alcance de los objetivos de los 100 mil personas, queda sujeta este ítems y el respectivo cumplimiento conforme lo sugiera la convocante, mientras dure el contrato abierto plurianual	1		

4.10	PROMOCIONES DE REDES SOCIALES	PARA ALCANCE A 200.000 PERSONAS EN CENTRAL Facebook – Instagram – twitter - informes mensuales - además el tiempo rige mientras dure el contrato abierto del proceso considerando que es plurianual. - Asimismo, con relación al monitoreo en redes sociales estará vinculada al tiempo de alcance de los objetivos de los 200 mil personas, queda sujeta este ítems y el respectivo cumplimiento conforme lo sugiera la convocante, mientras dure el contrato abierto plurianual	1		
4.11	MONITOREOS DE REDES SOCIALES	GRAFOS, ESTADISTICAS DESENTIMIENTOS Y RECLAMOS, MANEJO DE CRISIS Facebook – Instagram – twitter informes mensuales - además el tiempo rige mientras dure el contrato abierto del proceso considerando que es plurianual. - Asimismo, con relación al monitoreo en redes sociales estará vinculada al tiempo de alcance de los objetivos de los 100 mil y 200 mil personas, queda sujeta este ítems y el respectivo cumplimiento conforme lo sugiera la convocante, mientras dure el contrato abierto plurianual	1		
4.12	APP INFORMATICA	APP BASICA PARA ANDROID E IOS SOBRE LABORES REALIZADAS Y DENUNCIAS – observación: referente al APP, el mecanismo de información implementado seria todo sobre LABORES REALIZADAS por la Municipalidad de Luque Y DENUNCIAS, todo lo vinculado al punto en cuestión.-	1		
4.13	EDICIONES DE SPOTS	EDICIONES DE VIDEOS DE MAX.5MIN – observación: solo se cotizara solamente la edición	1		
4.14	VIÑETAS PARA REPRESENTACIONES	VIDEOS O PRESENTACIONES PARA EVENTOS Y CONFERENCIAS – Y SE PROPORCIONA TODOS LOS MATERIALES EN RELACION AL SERVICIO	1		
4.15	DIAGRAMACION DE REVISTAS	DISEÑO Y DIAGRAMACION DE REVISTAS MAX 50 PAG. Observación. se aclara que la municipalidad proveerá de información y fotografías ya editadas al proveedor adjudicado, el resto redacción de contenido, queda a cargo de la empresa contratada - ilustración mate 250 gr. Full color, plastificado mate prolan y barniz sectorizado. Tripa 150 gr. Full color, ilustración mate, tamaño A4 cerrado, A3 tamaño abierto, cocido al hilo.	1		
4.16	GESTION DE PRENSA	MANEJO DE CAMAROGRAFOS,PERIODISTAS PARA EVENTOS Y CONFERENCIAS DE PRENSAS	1		
4.17	USUFRUTOS DE CARTELES RUTEROS	ALQUILERES DE PROPAGANDA PARA COMUNICACIÓN medidas de los carteles ruteros 4m x 2,5 m EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE LUQUE	1		
4.18	PROMOCIONES EN EVENTOS	PROMOCIONES EN EVENTOS E INAUGURACIONES Observación: toda la logística correrá a cargo del contratado, y las mismas promociones estará vinculada acorde al mensaje a difundir, pág. 12 inciso o del pliego de bases y condiciones, ya sea promotoras, pantallas con información, banners – activación del evento	1		

4.19	FILMACIONES	FILMACION CON TRES CAMARAS PARA TRANSMISION EN VIVO EN REDES SOCIALES	1		
4.20	FILMACIONES 360 EN VIVO	FILMACION EN VIVO 360 EN EVENTOS E INAUGURACIONES	1		
4.21	revistas	IMPRESIÓN DE Revista 20 pág. Tapa: ilustración mate 250 gr. Full color, plastificado mate prolan y barniz sectorizado. Tripa 150 gr. Full color, ilustración mate, tamaño A4 cerrado, A3 tamaño abierto, cocido al hilo.	1		
4.22	revistas	IMPRESIÓN DE Díptico: ilustración mate 200, full color tamaño cerrado 10x20 gr. Tamaño abierto 20x20 cantidad 2.500.	1		
PRECIO TOTAL GENERAL					

***Monto mínimo**	**341.613.194 Gs.**
***Monto máximo**	**683.226.388 Gs.**

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31/12/2020.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; C/ PROFESOR GUILLERMO LEOZ N° 411 C/ CALLEJON SIN SALIDA MARIA AUXILIADORA.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: JEFATURA DE PRENSA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

LA SECCION VI FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERA MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPRACION DE SU OFERTA

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta *
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente

E) Oferentes en Consorcio.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Declaración jurada de conformidad con el pliego de bases y condiciones. Declaración jurada de cumplimiento con las Especificaciones técnicas
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Declaración jurada de contar con la capacidad, estructura y personal capacitado

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Balance de los últimos tres años 2015-2016-2017 2. Se deberá presentar nota que acredite a la persona que asista por parte de la empresa un documento de autorización para que en el acto de apertura lo represente, en caso de querer dejar constancia en acta de apertura de las observaciones que existieren. 3. Documento de la propiedad, título o contrato privado de alquiler que compruebe la localización, verificado en él Cuenta Corriente Catastral y Numero de Finca del mismo - LOCALIZACION DEL LOCAL DE EVENTOS EN UN RADIO DE hasta 7,5 KM DE LA CONTRATANTE.- *4. documento que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de una entidad financiera de otorgar una línea de crédito al Oferente de Gs. 750.000.000 .- (guaraníes setecientos cincuenta millones), considerando que no existirá ningún tipo de anticipo.-* *5. listado de personal que serán vinculados al contrato con sus respectivos nombre y apellido, N° de cedula, teléfono y dirección, con sus pertinentes antecedentes policiales y constancia de vida y residencia.-*

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activo e histórico" en el SIPE, según corresponda.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.